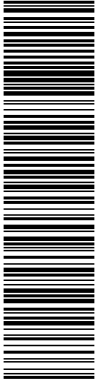


OTROS DATOS
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 1 de 14

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO
FIRMADO
04/03/2025 12:26



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

DON JESÚS GARAY GARRUCHO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

CERTIFICADO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27/02/2025, adoptó acuerdo que, transcrito literalmente dice:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Francisco Javier Bello González, Teniente de Alcalde Delegado de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

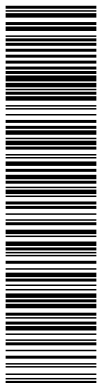
Una vez nuestro municipio fue declarado de Gran Población por acuerdo del Parlamento de Andalucía de fecha 20 de marzo de 2024, publicado en el BOJA nº 64 de fecha 3 de abril de 2024, este gobierno municipal ha venido llevando a cabo los cambios organizativos que de dicha declaración se derivan, así como la reestructuración de la organización administrativa de los servicios municipales, con el fin de mejorar la gestión municipal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos portuenses con una mayor eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Por Decreto de este Alcalde n.º 2024/2100 de 9 de abril de 2024, modificado por Decreto n.º 2024/1332 de 13 de diciembre de 2024 se determinaron las Áreas de Gobierno y las Delegaciones dentro de cada una.

El Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2024 aprobó el Reglamento orgánico Municipal (ROGAM), publicado en el BOP de Cádiz de 13 de agosto de 2024, cuyo Título III determina la regulación de la Administración Municipal adaptada al régimen de municipio de Gran Población.

Por Decretos del Alcalde 2024/6389 de 19 de septiembre de 2024 y 2024/6447 de 24 de septiembre de 2024 se determinó el número y denominación de los Órganos Directivos considerados niveles esenciales, creando los correlativos puestos Directivos, con su respectiva incardinación en la estructura municipal.

Por Decreto de este Alcalde 2024/7580 de 6 de noviembre de 2024 se aprobó la determinación de la organización administrativa de la Delegación de Cultura, Patrimonio Histórico y Educación y por mi Decreto 2024/8440 de 13 de diciembre de 2024 quedó aprobada la determinación de la estructura organizativa administrativa del Área de Gobierno de "Ordenación del Territorio". Y, en su consecuencia, la Junta de Gobierno Local por acuerdos de 13 de noviembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024 aprobaron la correspondiente modificación de la RPT.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33FCAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.eipuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

Por Decretos del Alcalde 2025/999 19 de febrero de 2025 y 2025/1183 de 27 de febrero de 2025, se ha aprobado la estructura organizativa administrativa correspondiente al Área de Gobierno de "Presidencia y Proyectos Estratégicos" y a la de "Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico", por lo que, en su consecuencia, procede llevar a cabo las modificaciones de RPT que se derivan de ello.

En cumplimiento del artículo 37.1.m) y k) del TREBEP, estas modificaciones han sido objeto de negociación con los Órganos de Representación Colectiva. A tal efecto, la Mesa General de Negociación del Personal Laboral y Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, en el transcurso de la reunión celebrada el día 26 de los corrientes llevó a cabo la negociación de las modificaciones de la RPT incluidas en la propuesta de modificación que se eleva a la Junta de Gobierno Local.

A día de hoy, se considera que no existen reparos ni objeciones para aprobar las modificaciones planteadas, de modo que procede continuar con la tramitación de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y visto la Memoria justificativa y el informe jurídico emitido con fecha 27 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local Acuerda:

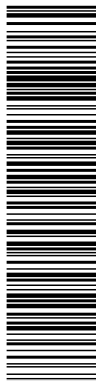
PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María:

A.- PUESTOS QUE SE ELIMINAN

- Letrado asesor/a jefe/a
- Letrado Asesor, dos puestos.
- Adjunto a sección de la Policía Local
- Jefatura de departamento de publicaciones
- Adjunto sección de control presupuestario
- Jefatura de sección de Inspección Fiscal
- Jefatura de Servicio Promoción de Emprendedores
- Adjunto de Servicio Promoción de Emprendedores
- Adjunto a Sección de desarrollo rural y marino

B.- PUESTOS QUE CAMBIAN DE DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, DE ADSCRIPCIÓN

- Jefatura de sección de Promoción de Emprendedores, pasa a denominarse Jefatura de Sección aceleradora de expedientes cambia de adscripción pasando al Servicio de Tramitación de Proyectos Estratégicos.
- Jefatura de Sección de Promoción Económica (Fomento) pasa a denominarse Jefatura de Sección de Gestión de Financiación Supramunicipal, cambia de adscripción pasando al Servicio de Tramitación de Proyectos Estratégicos.
- Jefatura de Servicio de Patrimonio (puesto nº 197), cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Presidencia y Proyectos Estratégicos.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



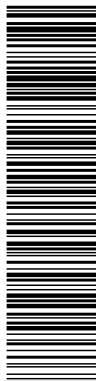
Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Jefatura de Sección de Asesoría Jurídica de Fomento pasa a denominarse Jefatura de Sección de Auditoría y Calidad, cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Servicio de Inspección General de Servicios Municipales.
- Adjunto de Sección de Fomento de Empleo (puesto n.º 722) pasa a denominarse Adjunta de Sección de Observatorio de Satisfacción Ciudadana, cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Servicio de Inspección General de Servicios Municipales.
- Jefatura de sección expedientes sancionadores policía local pasa a denominarse Jefatura de sección de administración general.
- Adjunto de Servicio de Personal pasa a denominarse Adjunta de Servicio de Función pública.
- Jefatura de sección de Personal (puesto nº 125) pasa a denominarse Jefatura de Sección de Asistencia Jurídica del Área de Gobierno, adscribiéndose al Servicio de Administración General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico.
- Jefatura de Sección de Personal (puesto nº 126) pasa a denominarse “Jefatura de Sección de Servicios Generales de personal”
- Jefatura de Sección de Fomento de Empleo (puesto nº 717) pasa a denominarse Jefatura de Sección de Empleo público cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico, Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.
- Jefatura de Sección de Fomento de Empleo (puesto nº 718) cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico, Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.
- Jefatura de Sección de Fomento de Empleo (puesto nº 719) pasa a adscribirse al Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, Delegación de Igualdad, formación y relaciones con la ciudadanía (Centro Cívico).
- Adjunto de Sección de Fomento de Empleo (puesto nº 723) pasa a adscribirse al Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, Delegación de Bienestar Social, familia y servicios al mayor.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.eipuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



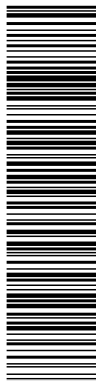
Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Adjunto de Sección de Fomento de Empleo (puesto nº 721) pasa a denominarse Adjuntía de Sección de Servicios Generales de Empleo, cambia de adscripción pasando al Área de Gobierno de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico, Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.
- Jefatura de Servicio de Comunicación, Información y Estadística pasa a denominarse Jefatura de Servicio de Información ciudadana y Estadística.
- Adjunto de Servicio de Comunicación, Información y Estadística pasa a denominarse Adjuntía de Servicio de Información Ciudadana y Estadística.
- Jefatura de Sección OAC-atención ciudadana pasa a denominarse Jefatura Sección Atención a la Ciudadanía.
- Jefatura de Sección de Servicios Generales de Intervención, pasa a denominarse Jefatura de Sección de Control Interno.
- Adjunto a Servicio de Control Presupuestario, pasa a denominarse Adjuntía de Servicio de Gestión Presupuestaria, cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria, Servicio de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria.
- Adjuntía de Sección de Asesoría Económica y Organización, de Asesoría Jurídica (Fomento), cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria, Servicio de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria.
- Jefatura de Sección de control presupuestario, cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria, Servicio de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria.
- Adjunto de Servicio de Tesorería, (puesto nº 2), cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria, Tesorería.
- Adjunto de Servicio de Tesorería (puesto nº 3), pasa a denominarse Adjuntía de Servicio de Recaudación, cambia de adscripción pasando al Órgano de gestión Tributaria.
- Adjunto de Servicio de Gestión Tributaria pasa a denominarse Adjuntía de Servicio de Gestión de Ingresos, cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Tributaria.
- Jefatura de Sección del IBI pasa a denominarse Jefatura de Sección de Tributos, cambia de adscripción pasando al Órgano de Gestión Tributaria.

C.- PUESTOS QUE SE CREAN



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Jefatura de Servicio de Tramitación de Proyectos Estratégicos
 - Adscripción: Servicio de Tramitación de Proyectos_Estratégicos
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 28
 - Complemento Específico : 873,85 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario

- Adjuntía de Servicio de Asesoría Jurídica
 - Adscripción: Asesoría Jurídica
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: Administración Especial licenciado en Derecho.
 - Complemento de Destino: 26
 - Complemento Específico: 649,54 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones
 - Tipo de personal: Funcionario

- Jefatura de sección de coordinación de órganos colegiados
 - Adscripción: Asesoría Jurídica
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: Administración Especial licenciado en Derecho.
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones
 - Tipo de personal: Funcionario

- Jefatura de Servicio de Inspección General de Servicios Municipales
 - Adscripción: Servicio de Inspección General de Servicios Municipales
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 28
 - Complemento Específico : 873,85 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario

- Jefatura de sección de Asistencia Jurídica

OTROS DATOS

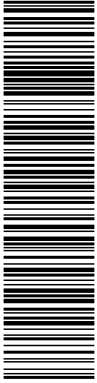
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 6 de 14

FIRMAS

:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Adscripción: Policía Local y Protección Civil
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: Administración Especial licenciado en Derecho.
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones
 - Tipo de personal: Funcionario
- Jefatura de Servicio de Administración General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico
 - Adscripción: Servicio de Administración General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 26
 - Complemento Específico : 873,85 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
 - Jefatura de Sección de Administración General
 - Adscripción: Servicio de Administración General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
 - Adjuntía de Sección personal funcionario
 - Adscripción: Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización municipal
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.

OTROS DATOS

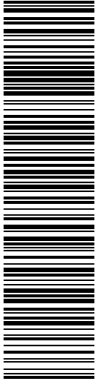
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 7 de 14

FIRMAS

:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



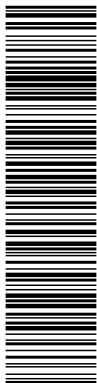
Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE Nº: 2025/32

CERTIFICADO

- Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía de sección personal laboral
 - Adscripción: Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización municipal
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía de Servicio de organización municipal y simplificación administrativa
 - Adscripción: Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización municipal
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 26
 - Complemento Específico: 649,54 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones
 - Tipo de personal: Funcionario
- Jefatura de Sección de administración electrónica
 - Adscripción: Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización municipal
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía Sección de transparencia
 - Adscripción: Servicio de Información Ciudadana y Estadística
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía Sección Estadística
 - Adscripción: Servicio de Información Ciudadana y Estadística
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía de Sección de Intervención
 - Adscripción: Intervención General
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía de Sección de Control Financiero
 - Adscripción: Intervención General
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/ A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 22
 - Complemento Específico: 561,77 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Jefatura de servicio de gestión económico-financiera y presupuestaria
 - Adscripción: Órgano de Gestión Económico-financiera y Presupuestaria
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: AG
 - Complemento de Destino: 28
 - Complemento Específico: 873,85 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones

OTROS DATOS

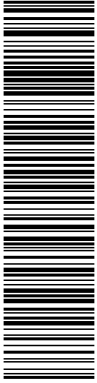
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 9 de 14

FIRMAS

:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Tipo de personal: Funcionario
- Jefatura de Sección de análisis, planificación y control presupuestario
 - Adscripción: Órgano de Gestión Económico-financiera y Presupuestaria
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Jefatura de sección de información contable
 - Adscripción: Tesorería
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1/A2
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 24
 - Complemento Específico: 585,14 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones.
 - Tipo de personal: Funcionario
- Adjuntía de Servicio de Inspección Fiscal
 - Adscripción: Órgano de Gestión Tributaria
 - Grupo profesional: A
 - Subgrupo: A1
 - Escala: AG/AE
 - Complemento de Destino: 26
 - Complemento Específico: 649,54 (importe 2024)
 - Provisión: Concurso abierto a funcionarios otras administraciones
 - Tipo de personal: Funcionario

D. PUESTOS QUE SE MODIFICA ALGÚN ELEMENTO

- Modificación puesto Jefatura de Servicio de Comunicación, Información y Estadística, además del cambio de denominación antes indicado, Jefatura de Servicio de Información ciudadana y Estadística, se modifican los siguientes elementos:
 - Subgrupo: A1/A2
 - Complemento de Destino: 26

OTROS DATOS

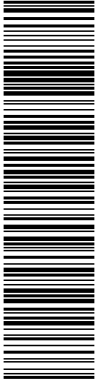
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 10 de 14

FIRMAS

:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPOSTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2835952 AE0K5-FJNCR-2L0IO 30D9D97A33F0CAB131760C327B3D3F6330F49447. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.eipuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

E.- CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

1) Los puestos no citados en los anteriores apartados y que cambian de adscripción son los siguientes:

Puestos adscritos a Secretaría General, se mantienen bajo la denominación de Secretaría General del Pleno, salvo la Jefatura de Negociado nº de puesto 689 que pasa a adscribirse al órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Secretario de la misma.

Jefatura de negociado de Promoción de emprendedores (puesto nº 711) pasa a adscribirse al Servicio de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria.

Técnico de sistemas de Promoción de emprendedores (puesto nº 712) pasa a adscribirse al Servicio de Información Ciudadana y Estadística.

Animador (puesto nº 713) pasa a adscribirse a Turismo.

Jefatura de negociado de Formación de Fomento (puesto nº 715) pasa a adscribirse al Servicio de Tramitación de Proyectos Estratégicos.

Auxiliar administrativo de Formación de Fomento (puesto nº 716) pasa a adscribirse a Participación Ciudadana.

Puestos de Administrativos de Fomento de Empleo (nº 724 y 725) pasan a adscribirse al Servicio de Gran ciudad, función pública y organización municipal.

Puesto de Auxiliar Administrativo de Fomento de Empleo (nº 726) pasa a adscribirse al Servicio de Gran ciudad, función pública y organización municipal.

Puestos adscritos a Control Presupuestario, Intervención, pasan a adscribirse al Servicio de Gestión Económico-Financiera y Presupuestaria.

Puestos adscritos a Contabilidad, Intervención, pasan a adscribirse a Tesorería,

Puestos adscritos a Tesorería-Gestión e Inspección de Tributos, Gestión Tributaria, pasan a adscribirse al órgano de Gestión Tributaria, Adjuntía de Servicio de Gestión de Ingresos.

Puestos adscritos a Tesorería-Gestión e Inspección de Tributos, IBI, pasan a adscribirse al órgano de Gestión Tributaria, Adjuntía de Servicio de Gestión de Ingresos.

Puestos adscritos a Tesorería-Gestión e Inspección de Tributos, Inspección Fiscal, pasan a adscribirse al órgano de Gestión Tributaria, Adjuntía de Servicio de Inspección Fiscal.

Puestos adscritos a Tesorería, Recaudación, pasan a adscribirse al órgano de Gestión Tributaria, Adjuntía de Servicio de Recaudación.

2) Los puestos adscritos a Servicios que sólo pasan a cambiar su denominación y/o, en su caso, la adscripción, se mantienen en ellos.

OTROS DATOS

Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página **11 de 14**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

3) Los puestos adscritos a Servicios que no modifican su denominación , se mantienen en ellos.

F.- OTRAS DISPOSICIONES

Se establece que en aquellos servicios o secciones en los que estén adscritos empleados laborales fijos que reúnan el resto de requisitos para poder acceder a la provisión de puestos de dicho servicio o sección, el puesto a proveer podrá ser por personal funcionario/personal laboral fijo, siempre que la naturaleza de las funciones del puesto a proveer así lo permita de acuerdo a la normativa vigente.

G.- MODIFICACIONES DE LA RPT RELATIVAS A PUESTOS DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1. SISTEMA DE PROVISIÓN

Una vez este municipio ha sido declarado municipio de Gran Población, de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación

de carácter nacional se determina el sistema de provisión de **libre Designación** para los puestos siguientes:

- Secretario General del Pleno (antes denominado Secretario General).
- Interventor General
- Tesorero-Recaudador.

2. FUNCIONES DE TESORERÍA, CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN.

De acuerdo a los artículos 133,134 y 135 LRBL, artículo 40 ROGAM y Disposición Adicional Cuarta RD 128/2018, las funciones de tesorería, contabilidad y recaudación se asignan al puesto denominado Tesorero-Recaudador, con las siguientes características:

- Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional
- Subescala: Intervención-Tesorería
- Categoría: Superior
- Adscripción: Grupo A. Subgrupo A1
- Nivel: 30
- Complemento Específico: 1.546,92 euros/mes.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

- Sistema de provisión: Libre designación.

La valoración del complemento específico se ha determinado la misma que la del puesto de Interventor General, justificado por la naturaleza y responsabilidades correspondientes a las funciones de tesorería, contabilidad y recaudación, de idéntica naturaleza a las que se asignan a la Intervención General en cuanto a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad e incompatibilidad.

De acuerdo a los artículos antes citados la adscripción orgánica del puesto es la siguiente:

Respecto a las funciones de tesorería y contabilidad: Área de Gobierno de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo económico, Dirección General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico.

Respecto a las funciones de recaudación: Área de Gobierno de Organización, Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo económico, Dirección General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, Órgano de Gestión Tributaria.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de la RPT asignando el complemento de jornada semanal de 40 horas, y la mayor dedicación en su modalidad de intensiva a los siguientes puestos:

- **ASIGNAR COMPLEMENTO DE JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS A LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO:**

ADJUNTÍA DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

- Jefe de Sección de Contabilidad (Grupo A2. Nivel 24, puesto 55 RPT).
- Jefatura de Negociado de Ingresos (Grupo C1. Nivel 22, puesto 57 RPT).
- Jefatura de Negociado de Gastos (Grupo C1. Nivel 22, puesto 56 RPT).
- Administrativo de Contabilidad (Grupo C1. Nivel 18, puesto 58 RPT).
- Cuatro Auxiliares Administrativos de Contabilidad (Grupo C2. Nivel 16, puestos 60, 61, 62, y 63 RPT).

SECCIÓN INSPECCIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

- Administrativo de la Sección de Inspección Fiscal (Grupo C1. Nivel 18, puesto 41 RPT).

NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

- Supervisor de Montajes del Negociado de Servicios Generales del Servicio de Patrimonio Histórico (Grupo C2. Nivel 18, puesto 395 RPT).



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO
EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

NEGOCIADO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

• *Auxiliar Administrativo del Negociado de Comunicación e Información del Servicio de
Comunicación, Información y Estadística (Grupo C2. Nivel 16, puesto 87 RPT)''.*

• **ASIGNAR COMPLEMENTO MAYOR DEDICACIÓN EN SU MODALIDAD INTENSIVA AL
PUESTO:**

- *Adjunto del Servicio de Contabilidad (Grupo A1. Nivel 26, puesto 54 RPT).''*

TERCERO.- La presente modificación de la RPT entrará en vigor a partir de la fecha del presente acuerdo, salvo en lo relativo al puesto de Vicesecretario, según ha quedado indicado.

La provisión de los puestos se deberá llevar a cabo por los procedimientos legalmente establecidos debiendo contar con la dotación efectiva de los créditos presupuestarios necesarios.

CUARTO.- Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de acuerdo con lo previsto en el art.70.2 de la LRBRL por el art. 127 del TRRL, y por la normativa en materia de Transparencia. Asimismo, deberá disponerse su remisión a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido por el citado art. 127.

QUINTO.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa en aplicación de lo establecido por el art. 52.2.a) de la LRBRL en relación con el art. 114 de la LPAC, y contra el mismo podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

1. Recurso potestativo de Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la LPAC.
2. O bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de la presente Resolución, conforme a lo regulado por los arts. 14.1, apartado segundo, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

OTROS DATOS

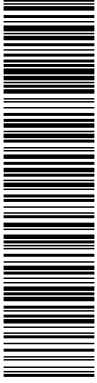
Código para validación: **AE0K5-FJNCR-2L0IO**
Fecha de emisión: **4 de Marzo de 2025 a las 13:45:46**
Página 14 de 14

FIRMAS

:
1.- Jefe/a de Negociado de Personal Funcionario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUESTA 04/03/2025 11:56
2.- Concejala/a Secretario/a de la Junta de Gobierno Local de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA

ESTADO

FIRMADO
04/03/2025 12:26



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _NEGOCIADO DE PERSONAL
FUNCIONARIO

EXPEDIENTE N°: 2025/32

CERTIFICADO

Y para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente